

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa

Ficha Técnica

Nombre de la Institución

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC)	
---	--

Constitución

Creado mediante convenio de asociación intermunicipal de fecha 29 de marzo de 2012 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 19 de junio del año 2012 en el número 13, Sección II, Tomo CCCLXXIII.

Representación legal

Ing. Miguel Castellón López	
Presidente del Consejo de Administración	3883860325
MC. Juana Adelfa Delgado Quintana	
Director	3881032013

Inversión anual del Gobierno del Estado

\$2,000,000.00 Dos millones de pesos M/N

Información de contacto de la institución

Calle Abasolo 21, Código Postal 46900, Mascota, Jalisco.
Teléfono (388)3861229

Breve descripción de la institución

La JISOC es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), creada por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende, con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios integrantes para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios sobre los temas de Ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y protección de bosques, información

ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios.

Se estructura en un Consejo de Administración como órgano de gobierno, un Consejo Ciudadano y una Dirección que ejecuta los acuerdos. Esta última brinda apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas de medio ambiente. Las funciones principales de la Dirección de la JISOC (DJISOC) son:

- Administrar y aplicar adecuadamente el presupuesto.
- Planificar, analizar, elaborar, aprobar, y administrar los estudios técnicos para lograr el manejo integral de la cuenca.
- Registrar evaluar y dar seguimiento a los estudios técnicos, proyectos y programas.
- Rendir informes al Consejo de Administración.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente.
- Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas. ▯

El Consejo de Administración se integra por los siete Presidentes de los Ayuntamientos, el Secretario de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) ambos del Gobierno de Jalisco, el Director del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Fracción Río Ameca, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), un representante de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), ambos del Gobierno Federal y un representante de la Universidad de Guadalajara.

Miembros de la institución

1. Juan José Quiroga, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atenguillo.
2. Homero Romero Amaral, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.
3. Laura Cruz Topete, Presidente Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango.
4. Miguel Castellón López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota.
5. Lamberto Guerra Anaya, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán.
6. Yecenia Pulido Avalos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste.
7. Héctor Javier Palomera Uribe, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende.
8. Héctor Padilla Rodríguez, Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.
9. María Magdalena Ruiz Mejía, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno del Estado de Jalisco.
10. Juan José Llamas Llamas, Director del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Fracción Río Ameca, de la CONANP.
11. Gerencia Estatal, Representante de la CONAFOR.

12. Aún indefinido, Representante de la Universidad de Guadalajara.

Visión estratégica de la institución

Visión.

En el 2022 la JISOC es un organismo consolidado y reconocido por su capacidad operativa, técnica, creativa y de gestión de recursos para el manejo integral del territorio. Que fomenta la participación ciudadana y el desarrollo sustentable de la región, coordinando y facilitando el trabajo de los actores involucrados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Misión.

Activar y coordinar los esfuerzos intermunicipales, estatales y federales, así como impulsar la educación y la participación ciudadanas, para la atención y el manejo de la problemática ambiental de la región, que nos permitan revitalizar la región, mediante un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas estratégicas.

- Fortalecimiento institucional
- Educación y participación ciudadana para la sustentabilidad
- Ordenamiento territorial
- Turismo sustentable
- Manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Manejo integral de los residuos

Área de implementación

La cuenca hidrológica del Río Ameca comprende dos subcuencas hidrológicas, Ameca-Atenguillo y Ameca-Ixtapa; con una superficie total de 10,267.46 km², donde más del 70% de ésta se localiza en el estado de Jalisco. Que de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 existe distribuida sólo dentro del estado de Jalisco una población de 128,327 habitantes dentro de la cuenca y con una población total de 56,451 habitantes de los 7 municipios que integran la JISOC. La subcuenca del Río Cuale-Pitillal, pertenece a la región hidrológica del Río Huicicila, y descarga sus afluentes en el océano Pacífico en territorio de los municipios de Cabo Corrientes y Puerto Vallarta los cuales albergan 265,710 habitantes. La región occidente del Estado de Jalisco presenta amenaza sobre la conservación de los recursos naturales debido al inadecuado manejo forestal, cambios de usos de suelo y la contaminación de cuerpos de agua, por lo que resulta necesario establecer políticas públicas de gestión territorial. Dentro de la región la CONANP estableció el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora DNR043, porción Sierra de Vallejo- Ameca, que cubre parte del territorio de la Cuenca del Río Ameca y está destinada a mantener la conservación de los recursos forestales y la provisión de servicios ambientales en la región. Conforme a la CONABIO la cuenca es considerada como Región Terrestre Prioritaria para mantener una integridad ecológica funcional y zona de conservación a la región de Sierra Vallejo-Río Ameca, ya que presenta alta presencia de endemismo, es un importante centro de domesticación de especies útiles como el maíz, proporciona servicios ambientales de alta importancia y alberga varias especies significativas para la conservación de la biodiversidad entre las que se encuentra el jaguar.

